



NUEVA ESTRATEGIA CONTRA EMPRESAS FACHADA

El SAT mantiene la lupa sobre evasores

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El fisco cancelará de manera inmediata la facturación de compañías sospechosas, afirmó Flores

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuará concentrando sus esfuerzos en la fiscalización de grandes contribuyentes y empresas fachada, aun cuando el Paquete Económico 2026 prevé impuestos saludables que buscan desalentar el consumo de bienes nocivos para la salud y la economía de las familias.

Así lo afirmó Gari Flores Hernández, administrador general de recaudación del SAT, quien añadió que la estrategia para elevar los ingresos presupuestarios no descansa sólo en los gravámenes a bebidas azucaradas, casinos o videojuegos, sino en combatir a los llamados factureros y garantizar el cumplimiento de los grandes contribuyentes.

"El incremento en la recaudación no se va a obtener a través de los impuestos saludables. Todo lo contrario, aspiramos a que el consumo de esos productos disminuya. El aumento vendrá de combatir a los evasores, en particular a las empresas que emiten comprobantes fiscales falsos", sostuvo el funcionario en entrevista con **El Sol de México**.

Flores Hernández explicó que como parte del Paquete Económico 2026 se propuso la creación de un procedimiento abreviado para identificar a los "factureros", derivado de la reforma al artí-

culo 19 constitucional, que tipificó como delito con prisión preventiva la emisión de comprobantes falsos.

"Lo primero que se necesita es detener la facturación para que no sigan emitiendo falsos comprobantes fiscales que otros contribuyentes pueden usar para reducir su pago de ISR o IVA. Por eso el procedimiento inicia con la cancelación de la facturación", dijo.

El funcionario subrayó que el nuevo esquema tiene tres características principales. La primera es la cancelación inmediata de la facturación a las empresas sospechosas y que después haya una resolución en 24 días hábiles, con derecho de audiencia al contribuyente.

Finalmente, la autoridad planteó la inhabilitación de socios, accionistas y representantes legales, quienes no podrán registrarse en el RFC ni formar parte de nuevas compañías.

"Con ello cerramos el ciclo y evitamos que, al ser detectadas, cierren y constituyan otras empresas fachada. Una vez que el SAT las declara factureras, sus socios y representantes ya no podrán inscribirse en el RFC", detalló.

El directivo abundó que estos procedimientos se enfocan en empresas fachada con objetos sociales amplios o ambiguos, ubicadas en domicilios falsos o sin capacidad real de prestar servicios. "Son literalmente cascarones constituidos para emitir falsos comprobantes fiscales", agregó.

Por otro lado, recalcó que este nuevo

proceso operará de forma complementaria al Plan Maestro del SAT, documento anual que define los sectores económicos a auditar y que, aseguró, otorga certidumbre a los contribuyentes.

Además, el funcionario subrayó que más allá de las auditorías o actos de fiscalización, el SAT busca proyectarse como una institución cercana a los contribuyentes cumplidos.

"El Plan Maestro permite dar transparencia respecto de las auditorías y procedimientos que realiza el SAT. Publicamos las tasas efectivas de impuestos para que, si una empresa está fuera del rango de su sector, sepa que es un factor de riesgo. Todo se hace a partir de modelos de riesgo y comités colegiados, no hay auditorías a modo", comentó.

Reconoció que si bien el Paquete Económico incluye impuestos saluda-

bles, como mayores tasas a bebidas saborizadas, casinos y videojuegos, su objetivo es preventivo y no recaudatorio. "Lo que aspiramos es que estos impuestos disminuyan el consumo de productos que dañan la salud física y mental y la economía".



GARI FLORES HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN DEL SAT

"El aumento de la recaudación vendrá de combatir a los evasores, en particular a las empresas que emiten comprobantes fiscales falsos"